

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE EL BERCIAL

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar los siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS		
I	Gastos de personal	83.894,50
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	143.900,00
III	Gastos financieros	5.000,00
VI	Inversiones reales	37.644,25
	Total gastos	270.438,75
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
II	Impuestos indirectos	1.000,00
III	Tasas precios públicos y otros ingresos ..	63.335,10
IV	Transferencias corrientes	110.119,42
V	Ingresos patrimoniales	65.922,19
VII	Transferencias de capital	30.062,04
	Total ingresos	270.438,75

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013

- A) Plazas de funcionarios:
 3.- Escala de Administración Especial.
 3.1 Subescala de Servicios Especiales.
 De personal de oficios: Una.
 B) Personal laboral temporal.
 Auxiliar ayuda domicilio: Seis.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El Bercial 7 de febrero de 2013.- El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.-2950